

MEMORÁNDUM

NÚMERO UEC/DJEC/M/0222/2017
PALACIO LEGISLATIVO, A 27 DE OCTUBRE DE 2017

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

1 de noviembre

Auditoría Superior de la Federación

La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar a la Cámara de Diputados, los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría que haya presentado. En dicho informe, el cual tendrá carácter público, la ASF incluirá los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales, como consecuencia de sus acciones de fiscalización, las denuncias penales presentadas y los procedimientos iniciados ante el TFJA.

Artículo 79, fracción II, sexto párrafo de la CPEUM y 38 de la LFRCF.

15 de noviembre

Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Art. 74, fracción IV, segundo párrafo de la CPEUM y 42, fracción V de la LFPRH.

**Poder Ejecutivo Federal
Dependencias y entidades**

Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades de los programas a su cargo, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios a la SHCP, y a la SFP a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento que establezca el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Dicha información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet.

Artículo 29, fracción I, penúltimo párrafo del PEF.

20 de noviembre¹

Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales

La Ley de Ingresos de la Federación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobada.

¹ El plazo se establece considerando que la fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación es el 31 de octubre.

MEMORÁNDUM

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017	
	(Artículo 42 fracción VI de la LFPRH).
21 de noviembre	
Poder Ejecutivo Federal Dependencias y entidades	Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a la SHCP, a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes. (Artículo 77, fracción I de la LFPRH).
30 de noviembre	
Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados	El Programa Anual de Trabajo de la UEC deberá ser aprobado por la CVASF antes del 30 de noviembre del año inmediato anterior al que se deban realizar las auditorías y evaluaciones técnicas. (Artículo 7, fracción I del RIUEC).
30 de noviembre	
Consejo Nacional de Armonización Contable	El CONAC, a más tardar el último día hábil de noviembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental. Artículo 45, tercer párrafo, del PEF.

ABREVIATURAS:

ASF:	Auditoría Superior de la Federación.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAC:	Consejo Nacional de Armonización Contable.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LFRCF:	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TFJA:	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
RIUEC:	Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.